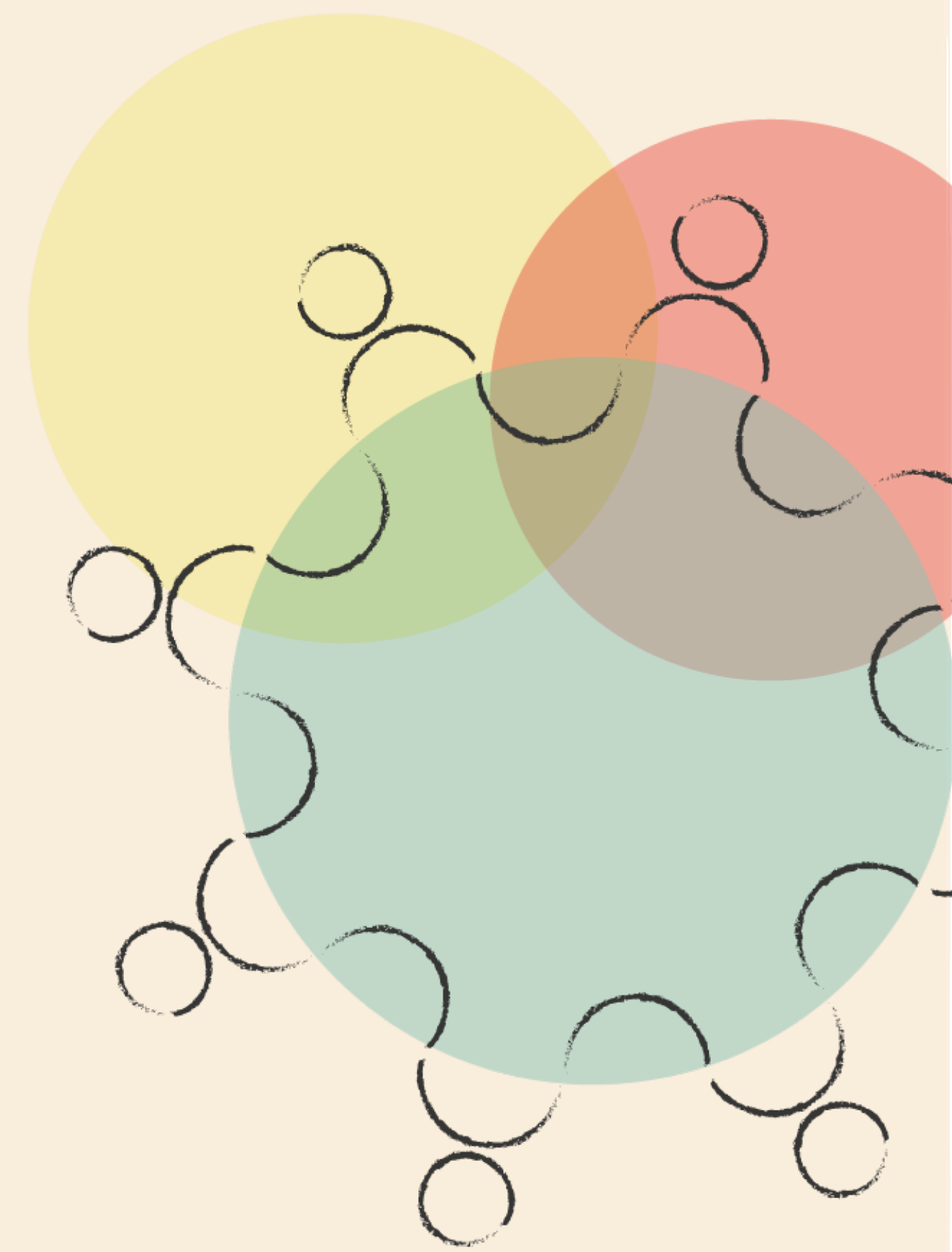




PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA”

2019-2020 Y 2020-2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
SECRETARÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD
SECRETARÍA DE SERVICIOS ESCOLARES-DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA
CONTINGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19



INVITAN

A la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida; contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país. Asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual de pandemia y confinamiento por la COVID-19 en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados.

Se reconocerá también a las personas que fungieron como asesoras o supervisoras propuestas y que hayan acompañado y dado seguimiento durante el desarrollo del programa de servicio social a la comunidad estudiantil galardonada y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada".

CONVOCA

A los alumnos y egresados que realizaron su Servicio Social.

BASES

I.-Alumnos

- 1.- Pueden participar los alumnos que hayan concluido su Servicio Social entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de la memoria gráfica de las actividades realizadas por el alumno en el cumplimiento de su Servicio Social, en las que destacan sus acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- 3.- Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. Se adopta la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto con el mismo programa y se acredita la participación directa de cada uno de los integrantes.
- 4.- El premio será otorgado a cada una de las licenciaturas de la Facultad de Artes y Diseño.
- 5.- La memoria debe enviarse en formato PDF al correo servicio.social@fad.unam.mx con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 20.

CARACTERÍSTICAS

Memoria gráfica con diseño Editorial en todo el documento.

La carátula debe contener:

- a)Nombre completo del participante, número de cuenta, licenciatura, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- b)Nombre completo de la institución donde realizó el Servicio Social, nombre y clave del programa, fecha de inicio y término, así como nombre del responsable directo.

Resumen:

- a)Objetivo general del programa de Servicio Social
- b)Objetivo específico del programa.
- c)Introducción
- d)Problemática
- e)Justificación
- f)Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada
- g)Resultados obtenidos en términos de:
 - Beneficios a la sociedad.
 - La formación académica y profesional del prestador de Servicio Social.
- h)Conclusiones

ANEXOS

El trabajo se debe sustentar con documentos oficiales, libros, fotografías, material didáctico, impresos, etc.

PROCEDIMIENTO

- 1.- El jurado está conformado por integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad.
- 2.- Los criterios empleados por el jurado se basan en la evaluación de una memoria gráfica de las actividades realizadas por el estudiante en el cumplimiento de su Servicio Social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
- 3.- Con base en los criterios de evaluación del H. Consejo Técnico se designa a los ganadores del premio.
- 4.- El H. Consejo Técnico debe enviar a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), a más tardar el 23 de agosto del presente año los nombres de los alumnos ganadores del premio.

PREMIO Y RECONOCIMIENTO

Para alumnos:

El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de servicio social o grupo de prestadores, por cada una de las carreras que ofrecen cada una de las entidades académicas, como los más destacados.

Para asesores y supervisores:

El asesor o supervisor del alumno que resulte ganador, avalado por el H. Consejo Técnico, Interno o Asesor, recibe un reconocimiento por escrito por su asesoría al alumno o al grupo de alumnos ganadores del premio.

- El fallo emitido por el H. Consejo Técnico es inapelable y los nombres de los ganadores serán publicados en la Gaceta UNAM.
- La sede y fecha donde se lleve a cabo la ceremonia de premiación, se dará a conocer oportunamente.
- Los trabajos presentados pasan a ser propiedad de la UNAM y quedan en resguardo de la Facultad de Artes y Diseño.
- La UNAM y la FAD se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o a los autores.
- Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria, serán resueltos de acuerdo con las bases que establece el H. Consejo Técnico de la FAD.

INSCRIPCIONES

La recepción de documentos se realizará a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta el lunes 26 de julio de 2021, en la Oficina Virtual de Servicio Social de la FAD.

Procedimiento:

- 1.Envía al correo servicio.social@fad.unam.mx en formato PDF los siguientes documentos:
 - Constancia de Término de Servicio Social (DGOAE)
 - Carta de Término de servicio social emitida por la Institución o Dependencia
 - Fotografía digital del alumno
 - Memoria gráfica del Servicio Social
- 2.Previa aprobación de los documentos del punto anterior, registra tu postulación en: <https://escolares.fad.unam.mx>

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
Xochimilco, Cd. Mx. a 24 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR
DR. GERARDO GARCÍA LUNA MARTÍNEZ

